

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24505 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, que modifica la de 21 de agosto de 1997 sobre becarios extranjeros que se beneficiarán de beca de la citada Dirección General durante el curso académico 1997-1998.

Por Resolución de 21 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), se hacía pública, en anexo, la lista de becarios extranjeros que se beneficiarán de beca de esta Dirección General durante el curso académico 1997-1998. Habiéndose producido determinados cambios en la lista nominal que figuraba en el citado anexo, se modifica dicha lista de conformidad con lo siguiente:

1. Bajas

Nombre y nacionalidad	Mensualidades	
	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998
Christophe Bragard (belga)	3	6
Daithi Stone (canadiense)	2	6
Sofia de Almeida Graça Figueredo (portuguesa)	3	5
Mianda Cioba (rumana)	3	—
Daniela Nistror (rumana)	3	—
Alper Onec (turca)	3	3
Meltem Keleser (turca)	3	—

2. Altas

Nombre y nacionalidad	Mensualidades	
	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998
Isabelle María Bribaria (belga)	—	6
Carla Isabel Carballo Albano (portuguesa)	—	6
Mianda Cioba (rumana)	—	3
Daniela Nistror (rumana)	—	3
Fatma Gul Aksoy (turca)	—	3

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

24506 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, en el recurso número 1.701/1995 y acumulados, interpuesto por doña Ana Alonso-Burón Llamazares y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.701/1995 y acumulados, interpuesto por doña Ana Alonso-Burón Llamazares y otros, con-

tra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores de fecha 5 de junio de 1995, sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, con fecha 11 de septiembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana Alonso-Burón Llamazares, doña Filomena Roca Puig, doña Milagros de Fresnedo Ezquerria, doña Mercedes de la Fuente Picos, doña Ángeles Rabadán Fernández, don Antonio Holgado Martos, don Ventura Rodríguez García, doña María Isabel García Masal, don Tomás Márquez Pérez, don Santiago Malabia Martín, don José Antonio Zorrilla Álvarez, don Miguel Catalán Llano, doña Amparo Alemany Aparicio, doña Julia Mercedes de la Cruz y doña Beatriz Luengo Jurdado, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores de fecha 5 de junio de 1995, que se confirman por ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración.»

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1997.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24507 ORDEN de 9 de abril de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso número 3/319.352 interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de doña Amalia Toledo Flores y don Jesús Peinado Gómez.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de doña Amalia Toledo Flores y don Jesús Peinado Gómez, contra la Administración del Estado, sobre indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1993, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de doña Amalia Toledo Flores y don Jesús Peinado Gómez, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación efectuada por los recurrentes ante el Ministerio de Justicia con fecha 26 de julio de 1988, debemos anular y anulamos la Resolución impugnada por no ser conforme a Derecho y condenamos a la Administración demandada a que abone a dichos recurrentes los intereses legales de la suma de 843.057 pesetas durante el período comprendido entre el 26 de julio de 1988 y el día en que se efectuó el pago de la cantidad reclamada al Ministerio de Justicia en dicha fecha, descontando de la cantidad que se obtenga la de 31.955 pesetas respecto a la que corresponda a doña Amalia Toledo Flores y la de 7.797 respecto a la que corresponda a don Jesús Peinado Gómez, desestimando las restantes pretensiones deducidas en la demanda, sin hacer expresa imposición de costas.»

Sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Subsecretario, Ramón García Mena.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24508 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima tercera subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 7 de noviembre de 1997.

El apartado 5.8.3 b), de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero de 1997, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 5 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 7 de noviembre de 1997.

Fecha de amortización: 8 de mayo de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 158.750,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 89.150,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,58 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,585 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,905 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,895 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
97,58	62.625,0	975.800,00
97,59 y superiores	26.625,0	975.850,00

5. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

24509 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondgénésis, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 23 de julio de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondgénésis, Fondo de Pensiones, promovido por «Seguros Génesis, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Seguros Génesis, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0160), como Gestora, y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima» (DO132), como Depositaria, se constituyó en fecha 11 de septiembre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondgénésis, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 29 de octubre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

24510 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional correspondiente al sorteo número 92, de 15 de noviembre de 1997.

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 92, de 15 de noviembre de 1997, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Números	Serie	Billetes
75.771	6.ª	1
	Total de billetes	1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

24511 REAL DECRETO 1732/1997, de 14 de noviembre, por el que se concede la Gran Placa del Mérito de Telecomunicación a don Fernando Elizaburu Márquez.

En atención a los méritos y circunstancias que en él concurren, a propuesta del Ministro de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1997,

Vengo en conceder a don Fernando Elizaburu Márquez el ingreso en la Orden Civil del Mérito de Telecomunicación, en su categoría de Gran Placa.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Fomento,
RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO